aguas	SISTEMA DE GESTION	Código: CON-FR-013 Página: 1 de 1 Versión: 3
	INVITACIÓN PRIVADA A COTIZAR	Vigente a partir de: 25-09-2024

10013302

Rad No. 2026-140-002118-1
Usu Radicador: BE - Fecha Rad 2026-07-24 16:19
Remitente: BE
Destino: Maria Camila Mateus GOMEZ

aguas de Barrancabermeja

100-
Barrancabermeja,

Señora
MARÍA CAMILA MATEUS GÓMEZ
Nit: 1098817037-0
Direccion: carrera 18 #54-32 Apto 201 Barrio Uribe Uribe
Cel: 3176409359
Email: mariacamilamateus1999@gmail.com
Barrancabermeja.

ASUNTO: OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO A LA GESTION TECNICA DE LOS PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE ADELANTA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P, EN EL MARCO DEL PLAN DE OBRAS E INVERSION REGULADO (POIR)-ABAL002_2"**

La Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus funciones y en especial las contenidas en el Articulo 17- invitacion directa solicitud privada de una oferta, literal (C) La prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión o de capacitación que se deban contratar con determinada persona natural o jurídica en atención a sus calidades del Manual de Contratación Interno, desea conocer su propuesta para el objeto del asunto, que cumplan con los requisitos de participación exigidos en esta invitación.
La Sociedad AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., cuenta con los recursos necesarios para adelantar el correspondiente proceso contractual y llevar a cabo la respectiva invitación a cotizar, provenientes de recursos propios, por la venta de la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Barrancabermeja.

El Presupuesto oficial es por la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) MCTE**, de acuerdo con las especificaciones y alcances definidos en el estudio de conveniencia y oportunidad, donde el tiempo de ejecución es de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**

La propuesta se entregara en la Oficina de Gestión Documental ubicada en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de la Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. o al correo electrónico contrataciones@aguasdebarrancabermeja.gov.co, a más tardar el dia **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2026, a las 16:00 horas** y debe cumplir con los requisitos y exigencias de esta invitación privada.

Las propuestas deben contener los siguientes documentos:

- Propuesta económica o Cotización
- Hoja de Vida Normal de la Función Pública y Evidencia del cargue al SIGEP (Anexos de los documentos que se relacionen).
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM-
- Registro de inhabilidades por delitos sexuales
- Fotocopia Ampliada de Cedula de Ciudadania
- Soportes que Acrediten la Experiencia
- Fotocopia de RUT (Actualizado)
- Planilla del último pago de Seguridad Social del mes en que se presenta la propuesta o Paz y Salvo de Aportes por este concepto segun sea el caso
- Certificado de Aptitud Ocupacional (Medico Especialista en Salud Ocupacional)
- Antecedentes penales, Certificado de Medidas Correctivas – disciplinarios - fiscales

Se anexa el formato de autorización para notificación por correo electrónico para su diligenciamiento.

Atentamente,

24/07/2026
5:01 PM.

SANDRA PAOLA LEDESMA DIAZ
Gerente General
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P
ANEXO: Estudio Conveniencia y Oportunidad y anexos
Datos del transcriptor
Proyectó: Steffi Arrieta Corona – Abogada Contratista
Revisó: Erika Jimena Osorio Cardona – Secretaria General
DESTINATARIOS
En Original: Invitado
En Copia: Gestión Documental

Barrancabermeja, julio de 2026

Rad No. 2026-140-003078-2
Usu Radicador: BE - Fecha Rad 2026-07-27 10:57
Destino: SA
Remitente: Maria Camila Mateus GOMEZ

aguas de Barrancabermeja

Doctora:
SANDRA PAOLA LEÓN DÍAZ
Gerente General
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.
Ciudad.

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito presentar propuesta económica para la Prestación de Servicios como Ingeniera Civil especializada en apoyo a la Subgerencia de Planificación Empresarial de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Condiciones del servicio:
Asuntos que conciernen al plan de trabajo en apoyo a la Subgerencia de Planificación Empresarial:

1. Lugar de prestación de los servicios: Distrito de Barrancabermeja - Planta de Tratamiento Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. Barrio El Boston, instalaciones del contratista. Para efectos de trabajo campo se requiere disponer de los vehículos autorizado por Subgerencia de Planificación Empresarial para su desplazamiento con el equipo técnico adscrito a la Empresa.

Valor de los honorarios: Los servicios de apoyo como Ingeniera Civil se prestarán a un costo (5) pagos mensuales de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.500.000). La empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. pagará dichos honorarios previa entrega del Informe Mensual de actividades, con visto bueno del Supervisor, entrega de informe y constancia de estar al día en los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Disponibilidad del servicio: como contratista atenderé las consultas sobre las obligaciones que se deriven del objeto del contrato, dentro de los plazos y términos que sean razonables y dependiendo de la complejidad del asunto. Igualmente, AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA E.S.P., en caso de reuniones en la entidad donde requiera la presencia del contratista, informará previamente al contratista para que éste realice la respectiva programación. La empresa, deberá entregar toda la información y la orientación que sea necesaria, en especial brindará la documentación, logística y acompañamiento en apoyo a la labor del contratista.

Cordialmente,

MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ
C.C. 1.098.817.037 de Bucaramanga
Celular: 3176409359

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mateus	Gomez	Maria Camila

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098817037	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 03 AÑO 1999	CARRERA 18 54 32			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO		EMAIL	mariacamilamateus1999@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	04	2022	151037-0624758 STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Universidad Pontificia Bolivariana	EDUCACIÓN INFORMAL	32	X		XVII Jornada Técnica de Ingeniería Civil y Segundo Simposio "Innovar para Crecer"	10	2017
Universidad Pontificia Bolivariana	EDUCACIÓN INFORMAL	32	X		XVIII JORNADA TÉCNICA DE INGENIERÍA CIVIL Y III SIMPOSIO "INNOVAR PARA CRECER"	10	2018
Multicómputo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Diplomado en Autocad	07	2019
Universidad Pontificia Bolivariana	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		1er CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DESARROLLO SUSTENTABLE Y ÉTICA PROFESIONAL, IV SIMPISIO INNOVAR PARA CRECER	10	2019
ICONTEC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	128	X		SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 Y NTC ISO 45001:2018	12	2020
ICONTEC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	64	X		FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 Y NTC ISO 45001:2018	12	2020

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Dia	26	Mes	09	Año	2025	Dia	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN CARRERA 50 26 20					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	16	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA null null null NACIONAL VIA AL BOSTON						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	21	*Mes*	02	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA null null null VIA NACIONAL BARRIO BOSTON						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA null null null via nacional al boston						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6216504	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO JUNIOR DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* APOYO FORMULACION PROYECTOS					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO I&M			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* REMEDIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CIVIL RESIDENTE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO I&M			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* REMEDIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CIVIL RESIDENTE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MATCONST SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUX DE RESIDENCIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 29 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MATCONST SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	03	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUX DE RESIDENCIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 1 1 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MATCONST SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	12	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUX DE RESIDENCIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUSER N&S SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUX DE RESIDENCIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* - CORREGIMIENTO EL CENTRO VEREDA CAMPO 6						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MATCONST SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	23	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUX DE RESIDENCIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 30 29 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Consorcio Puente Guayabito			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUX DE RESIDENCIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 8 33					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 27 de Jul 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

María Camila Mateus Gómez

CC. 1.098.817.037 Bga

Calle real #5B-83 Barrio Real de Minas, Bucaramanga

3176409359

Mariacamilamateus1999@gmail.com

PERFIL

Soy Ingeniera Civil, Especialista en Geotecnia Ambiental, con experiencia en el análisis técnico, formulación y seguimiento de proyectos de infraestructura, saneamiento básico y energización, desarrollados en entidades públicas y consorcios de obra.

He participado en proyectos de acueducto, alcantarillado, colectores sanitarios, vías, estructuras y sistemas solares fotovoltaicos, aportando desde el componente civil en las etapas de estudios, diseños, validación técnica, supervisión de obra y apoyo a la gestión contractual, con enfoque en viabilidad técnica, ambiental y normativa.

Mi formación en geotecnia ambiental fortalece la toma de decisiones técnicas mediante la integración de criterios de comportamiento del suelo, sostenibilidad y gestión del riesgo, orientando soluciones eficientes y sostenibles a largo plazo.

EDUCACIÓN

2015 Bucaramanga	Bachiller Académico Comercial ***IE Instituto Técnico Nacional de Comercio***
2016-2022 Piedecuesta	Ingeniería Civil ***Universidad Pontificia Bolivariana***
2019 Bucaramanga	Diplomado en AUTOCAD 2D, 3D y Archicad ***Instituto de Educación Técnica Multitech***
2017 Piedecuesta	Asistente XVII Jornada Técnica de Ingeniería civil y 2do Simposio «Innovar para Crecer» ***Universidad Pontificia Bolivariana***
2018 Piedecuesta	Asistente XVIII Jornada Técnica de Ingeniería civil y Tercer Simposio «Innovar para Crecer » ***Universidad Pontificia Bolivariana***
2019 Piedecuesta	Asistente 1er Congreso Internacional de Ingeniería Civil «Desarrollo Sustentable y Ética Profesional» y IV simposio «Innovar para Crecer» ***Universidad Pontificia Bolivariana***
2020 Barrancabermeja	Formación de Auditores Internos en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ. NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001 :2015 y NTC ISO 45001:2018. ***ICONTEC***
2020 Barrancabermeja	Sistemas de Gestión Integrados HSEQ. NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001 2015 y NTC ISO 45001:2018. ***ICONTEC***

2025
Bucaramanga

Diplomado en aplicaciones de la geotecnia para soluciones sostenibles: Diseño de pavimentos y geomecánica de sólidos en minería
Universidad de Santander

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CONSORCIO PUENTE GUAYABITO | AUX. de Ingeniero Civil

De 14 Mayo - 21 Julio 2019
(Cimitarra-Santander)

Tareas realizadas:

- Apoyo en Residencia de obra Civil en relación al contrato cuyo objeto es ***"Reparación y Adecuación del Puente Colgante Peatonal sobre el Río Guayabito (Pozo Hondo) para el mantenimiento de la vía de la Vereda la Perdida del Municipio de Cimitarra Santander"***.

MATCONST | AUX. de Ingeniero Civil

De 02 Agosto - 23 Noviembre 2019
(Cimitarra-Santander)

Tareas realizadas:

- Apoyo en Residencia de obra Civil en relación al contrato cuyo objeto es ***"Construcción de obras de drenaje (2 alcantarillas 36" y 1 Box Coulvert 3,0Mx3,0M para el mantenimiento de la via San Tropel del Municipio de CIMITARRA".***

CONSTRUSER | AUX. de Ingeniero Civil

De 27 Julio - 18 Diciembre 2020
(Barrancabermeja-Santander)

Tareas realizadas:

- Apoyo en Residencia de obra Civil en relación al contrato cuyo objeto es ***"Construcción alcantarillado pluvial barrio los periodistas, sobre la calle 75c entre la carrera 31 y 30ª entre calle 75c y 76ª, calle 76ª entre carrera 30ª y 24, del distrito de Barrancabermeja".***

MATCONST | AUX. de Ingeniero Civil

De 02 Junio 2021 - 28 Junio 2022
(Cimitarra-Santander)

Tareas realizadas:

- Apoyo en Residencia de obra Civil (Ingeniera Jr.) en relación al contrato cuyo objeto es ***"Estudios diseños y construcción del proyecto Sacudete al parque tipo 1, opción 1 del municipio de cimitarra del departamento de Santander."***

MATCONST | AUX. de Ingeniero Civil

De 13 Agosto 2021 - 12 Enero 2022
(Cimitarra-Santander)

Tareas realizadas:

- Apoyo en Residencia de obra Civil (Ingeniera Jr.) en relación al contrato cuyo objeto es ***"Reposición red de acueductos y alcantarillado sanitario en los sectores carrera 4 entre calles 3 y 4 carrera 3 entre calles 9 y 10 y construcción de seis (6) puntos de muestreo en el casco urbano del municipio de cimitarra Santander".***

MATCONST | AUX. de Ingeniero Civil

De 13 Marzo - 20 Junio 2022
(Cimitarra-Santander)

Tareas realizadas:

- Apoyo en Residencia de obra Civil (Ingeniera Jr.) en relación al contrato cuyo objeto es ***"Recuperación de la sección de vía en el tramo que de caño dorada comunica con la vereda limoncito a través de la construcción de un puente vehicular para garantizar una respuesta temprana dentro del marco de la situación de calamidad pública declarada mediante decreto 058·202 en el municipio de cimitarra - departamento de Santander"***

CONSORCIO I&M | Residente de obra

De 02 Julio 2022- 15 Marzo 2023
(Remedios-Antioquia)

Tareas realizadas:

- Apoyo en Residencia de obra Civil en relación al contrato cuyo objeto es ***"Obras de ampliación de la casa de la cultura para construcción de ludoteca en el municipio de remedios".*** (labores técnico-administrativas tales como, ejecución de obra, manejo de personal, realización de informes, memorias de cálculo, actas parciales.)

CONSORCIO I&M | Apoyo técnico-administrativo

De 02 Julio 2022 - 15 Marzo 2023

Tareas realizadas:

- Apoyo en Residencia de obra Civil en relación al contrato cuyo objeto es ***"Construcción de la segunda etapa de la pista de patinaje del municipio de Remedios Antioquia."*** (labores técnico-

(Remedios-Antioquia)

administrativas tales como, ejecución de obra, manejo de personal, realización de informes, memorias de cálculo, actas parciales.)

AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP| Ingeniero junior

De 24 Abril 2023 - 22 Octubre 2023 (Barrancabérmeja-Santander)

Tareas realizadas:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ingeniero junior para apoyar en la gestión de estudios formulación y diseños de proyectos y supervisión técnica y administrativa a obras que ejecute la empresa aguas de Barrancabermeja SA ESP.

AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP| Profesional Civil

De 26 Julio 2024 - 29 Diciembre 2024 (Barrancabermeja-Santander)

Tareas realizadas:

- "Prestación de servicios como profesional civil para seguimiento y apoyo técnico civil en el componente ambiental del proyecto "Construcción Colector Paraíso Distrito de Barrancabermeja" y estudios de diseño y seguimiento a los proyectos de la empresa de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP"

AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP| Profesional Civil

De 22 Enero 2025 - 21 Febrero 2025 (Barrancabermeja-Santander

Tareas realizadas:

- "Prestación de servicios como profesional civil para seguimiento y apoyo técnico civil en el componente ambiental del proyecto "Construcción Colector Paraíso Distrito de Barrancabermeja" y estudios de diseño y seguimiento a los proyectos de la empresa de AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP"

AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP| Profesional Civil

De 21 Marzo 2025 - 16 Agosto 2025 (Barrancabermeja-Santander

Tareas realizadas:

- "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar en la gestión de "ESTUDIOS, DISEÑO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR) – ABAL038"

REFERENCIAS

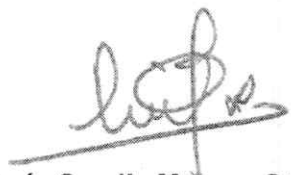
Reyes José Mateus León
Gerente MATCONST S.A.S
Cel : 3176409352

Edwin Porras Gallego
Ingeniero Civil, Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P
Cel : 3176484013

Héctor Andrés Sosa
Gerente General CONSORCIO I&M
Cel : 3188131450

Nicolas Guarín Vecino
RL CONSTRUSER N&S S.A.S
Cel : 3102045600

MANIFIESTO QUE LAS AFIRMACIONES EN LA PRESENTE HOJA DE VIDA SON VERACES Y ME DECLARO GARANTE DE LA INFORMACION SUMINISTRADA QUE PUEDE SER USADA PARA VERIFICACIÓN.



María Camila Mateus Gómez
CC. 1.098.817.037 Bucaramanga
Cel : 3176409359

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.098.817.037**

MATEUS GOMEZ

APELLIDOS

MARIA CAMILA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1999**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O-** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-2017 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2700100-00903632-F-1098817037-20170509 0055327300A 2 46909173

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1098817037



NOMBRE

MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO

09-03-1999

SANGRE-RH

O-

FECHA DE EXPEDICION

10-07-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DIR TTOyTTE BUCARAMANGA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	10-01-2022	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC030028 39702

60947.0.0-19 03/17

La República de Colombia y en su nombre

El Instituto Técnico Nacional de Comercio

Bucaramanga - Santander

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 6028 del 18 de Noviembre de 1993

Confiere a:

Maria Camila Mateus Gómez

Identificado (a) con T.I No 99030906019 Expedida en Floridablanca

El Título de:

Bachiller Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 3 Folio No 019

Secretaria

Dado en Bucaramanga,

El 01 de Diciembre del año 2015

Instituto Técnico Nacional de Comercio Bucaramanga

Acta Individual de Graduación

Inscripción S.E 276
DANE 168001000398

En la ciudad de Bucaramanga , uno **(01)** días de Diciembre de 2015, se reunierón con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y la Secretaria Académica en la rectoría del **INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO,** Institución aprobada en el nivel de Educación Básica Secundaria y Educación Media Vocacional, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de **BACHILLER COMERCIAL** según **Resolución No. 6028 del 10 de Noviembre de 1995.** (Jornada Diurna).

Comprobada la situación Legal Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER COMERCIAL** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

María Camila Mateus Gómez
T.I 99030906019 Floridablanca

Es fiel copia del Acta original General No. **085 de Diciembre 01 de 2015**, Firmado por **YURBRIN ALFONSO BUITRAGO REY** (Rector) y **CLARA INÉS PRADA ACEVEDO** (Secretaria).

En Bucaramanga, 01 de Diciembre de 2015.

Firmado y Sellado

Rector

Secretaria

SEDE A: Calle 55 Diagonal 14 - 34 Real de Minas. Telefax: 644 3890 - 644 3837- 641 4531 - 641 3514 - 641 1424
SEDE B: Carrera 13 No. 42 - 46 Centro. Teléfono: 652 2229
Bucaramanga - Santander - Colombia.

HORIZON

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 del 22 de febrero de 1937 - Ministerio de Gobierno

Teniendo en cuenta que

María Camila Mateus Gómez

Cédula de Ciudadanía No. 1,098,817,037

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniera Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 29 del mes de Abril del año 2022

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000323515-1 en la ciudad de Bucaramanga
El día 29 de Abril de 2022

19150

Escaneado con CamScanner

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No 004 - 2022

Del 29 de abril de 2022

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 del 22 de Febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Bucaramanga, ubicada en la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, autorizada la creación mediante Acuerdo No 083 de julio 12 de 1990, expedido por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior – ICFES, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERA CIVIL

A:

MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ

Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1,098,817,037 expedida en Bucaramanga, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **INGENIERÍA CIVIL**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Proyecto De Grado **"REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DE METODOLOGÍAS Y EVALUACIONES A FLEXIÓN APLICADAS PARA REFORZAMIENTO A LAS VIGAS DE CONCRETO MEDIANTE FIBRA DE VIDRIO"**, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el VEINTINUEVE (29) de abril del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

El Rector Seccional,	Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES
El Secretario General ,	MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ
El Decano,	Mg. JOHANNA MARCELA SUAREZ PEDRAZA
Diploma No.19150	Registrado con el No .000323515-1

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 29 de abril de 2022.

El Secretario General, **MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

Vigilada MinEducación

LITOGRAFÍA CORONA DIGITAL

Escaneado con CamScanner

MATRICULA PROFESIONAL

151037-0624758 STD

R2022024138

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ

ID: 1098817037

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Certifica que:

MATEUS GOMEZ MARIA CAMILA

con cédula de ciudadanía 1098817037, participó como estudiante en la

XVII JORNADA TÉCNICA DE INGENIERÍA CIVIL
y Segundo Simposio *"Innovar para Crecer"*

Realizada en la ciudad de Bucaramanga, del 18 a 21 de Octubre de 2017

Ing. NORMA CRISTINA SOLARTE VANEGAS
Directora Facultad de Ingeniería Civil

Vigilada Mineducación

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Certifica que:

MATEUS GOMEZ MARIA CAMILA

Participó como estudiante en la

XVIII JORNADA TÉCNICA DE INGENIERÍA CIVIL
"III Simposio Innovar para Crecer"

Realizada en la ciudad de Floridablanca, del 17 al 20 de octubre de 2018

Norma Cristina Solarte Vanegas
Directora Facultad de Ingeniería Civil

Vigilada Mineducación

Universidad Pontificia Bolivariana

Acreditación Institucional
ALTA CALIDAD • MULTICAMPUS
Res. MEN No. 17228 del 24 de octubre de 2018 • 6 años

1er CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

DESARROLLO SUSTENTABLE Y ÉTICA PROFESIONAL

IV SIMPOSIO INNOVAR PARA CRECER

Facultad de Ingeniería Civil

HACE CONSTAR QUE:

MATEUS GOMEZ MARIA CAMILA

Participó en el 1er Congreso Internacional de **INGENIERÍA CIVIL** y **IV SIMPOSIO INNOVAR PARA CRECER**. Realizado en Floridablanca del 2 al 4 de octubre de 2019 en calidad de:

ASISTENTE

David Joseph Serrano Suárez
Organizador Congreso
Universidad Pontificia Bolivariana

Leonardo Barón Páez
Director Facultad Ingeniería Civil
Universidad Pontificia Bolivariana

Diego Alejandro Guzmán Arias
Director Científico Congreso
Universidad Pontificia Bolivariana

Multicómputo
EDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Confiere

Constancia de Asistencia a:

María Camila Mateus Gómez

Documento *1098817037* de *Bucaramanga*

Por haber asistido y aprobado sus estudios en el curso de:

Diplomado en Autocad

Con una intensidad total de *40* horas.

Expedido en Bucaramanga, anotado en el folio No. *12* **Acta No.** *75* **Libro No.** *1* **de Constancias**

COORDINADOR ACADÉMICO
Multicómputo Ltda.

13	7	2019
	FECHA DE EXPEDICIÓN	

Institución certificada en diseño, desarrollo y prestación de servicios de capacitación en cursos, diplomados y auxiliares laborales en áreas de Administración, Contabilidad, Mercadeo, Diseño gráfico, Sistemas y TICS.

icontec

Certifica que:

María Camila Mateus Gómez

1098817037

asistió al diplomado

SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 Y NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 128 horas

El contenido del diplomado comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001:2015 (16 horas)
- COMPETENCIAS BASICAS PARA LA GESTION AMBIENTAL (8 horas)
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018 (8 horas)
- CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL SGI (8 horas)
- PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO (8 horas)
- ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION (16 horas)
- PLANIFICACION EN EL SGI (16 horas)
- GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL (16 horas)
- GESTION DE LA MEJORA INTEGRADA (8 horas)
- AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI. (24 horas)

Armenia(Colombia), 17 de Diciembre del 2020

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

icontec

Certifica que:

María Camila Mateus Gómez

1098817037

asistió y aprobó el programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 Y NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 64 horas

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001:2015 (16 horas)
- COMPETENCIAS BASICAS PARA LA GESTION AMBIENTAL (8 horas)
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018 (8 horas)
- GESTION DE LA MEJORA INTEGRADA (8 horas)
- AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI. (24 horas)

Armenia(Colombia), 17 de Diciembre del 2020

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

Universidad de Santander
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

ACREDITADA ALTA CALIDAD
Ministerio de Educación Nacional
RES. 023656 10/12/21
Campus Bucaramanga

Vicerrectoría de Extensión
Educación Continua

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
•MULTICAMPUS•
EQUAA
Education Quality Accreditation Agency

Certifica que

MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ

CÉDULA DE CIUDADANIA 1.098.817.037

Aprobó el Diplomado:

DIPLOMADO EN APLICACIONES DE LA GEOTECNIA PARA SOLUCIONES SOSTENIBLES: DISEÑO DE PAVIMENTOS Y GEOMECÁNICA DE SÓLIDOS EN MINERÍA

Realizado en la ciudad de Bucaramanga del 16 de Septiembre al 3 de Diciembre del 2025,
con una intensidad de 100 Horas

ROBINSON ÁNDRES MANCILLA ESTUPIÑAN
Coordinador

NADYA CAROLINA PÉREZ CAMACHO
Dirección Centro de Educación Continua

Código de verificación: 83750U1853, para validar este certificado consulte la pagina
https://educacioncontinua.udes.edu.co/consultadiploma/validar.aspx
VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Articulo 4, Resolución 12220 de 2016.

Consorcio
Puente Guayabito

Cimitarra, agosto 12 de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que la señorita MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ identificado con Cédula de ciudadanía 1.098.817.037 de Bucaramanga prestó sus servicios desde el 14 de Mayo de 2019 hasta el 21 de julio de 2019, desempeñando el cargo de auxiliar bajo instrucciones del Ingeniero Residente de obra En relación al contrato 258 de 2019 cuyo objeto es **"Reparación y Adecuación del Puente Colgante Peatonal sobre el Río Guayabito (Pozo Hondo) para el mantenimiento de la vía de la Vereda la Perdida del Municipio de Cimitarra Santander.**

Se expide a solicitud a los 12 días del mes de agosto de 2019.

Atentamente,

RL CONSORCIO _____
NOMBRE REYES JOSE MATEUS LEON
CC. No. 13.643.196 de San Vicente de Chucurí
Direccion Carrera 30 diagonal 29-15 apto 401
Ciudad Barrancabermeja
Celular 3176409352 – 3176409360
e-mail bealucia1208@hotmail.com reyesmateusleon90@gmail.com

MATCONST S.A.S
LO HACEMOS POSIBLE

Cra. 30 Transv. 29-15 Apto. 401
Barrancabermeja
3176409352 - 3176409360
matconsas1962@gmail.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICA

Que la señorita MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ identificado con Cédula de ciudadanía 1.098.817.037 de Bucaramanga prestó sus servicios desde el 2 de Agosto de 2019 hasta el 23 de Noviembre de 2019, desempeñando el cargo de auxiliar del Ingeniero Residente de obra en la *Construcción de obras de drenaje (2 alcantarillas 36" y 1 Box Coulvert 3,0Mx3,0M para el mantenimiento de la via San Tropel del Municipio de CIMITARRA.*

Siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad.

La presente se expide a los 14 días del mes de enero de 2020 a solicitud de la interesada.

REYES JOSE MATEUS LEON
Representante Legal del MATCONST SAS

CONSTRUSER N&S S.A.S

CERTIFICADO DE TRABAJO

De acuerdo con la Cláusula Séptima (7°) del artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo

Certifico:

Que la señorita **MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ,** Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.817.037 expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios para esta firma en el cargo **AUXILIAR DE RESIDENTE**, para el contrato 054-2020 cuyo objeto es ""CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS PERIODISTAS, SOBRE LA CALLE 75C ENTRE LA CARRERA 31 Y 30ª ENTRE CALLE 75C Y 76ª, CALLE 76ª ENTRE CARRERA 30ª Y 24, DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"", en el siguiente periodo:

DESDE: 27 DE JULIO DEL 2020

HASTA: 18 DE DICIEMBRE DEL 2020

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados y estipulados por ley, en Corregimiento El Centro Ecopetrol, Municipio de Barrancabermeja, en el día DIECINUEVE (19) del mes de Febrero del 2021.

Atentamente,

NICOLAS GUARIN VECINO
c.c. 91.434.075 DE BCABJA

Representante Legal

CORREGIMIENTO EL CENTRO VEREDA CAMPO 6
TEL: 3102045600 CEL: 320 3020496
Email: construsernys@yahoo.es

MATCONST S.A.S
LO HACEMOS POSIBLE

Cra. 30 Transv. 29-15 Apto. 401
Barrancabermeja
3176409352 - 3176409360
matconsas1962@gmail.com

CERTIFICACION DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICA

Que la señorita MARIA **CAMILA MATEUS GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.817.037 de Bucaramanga Santander, laboró para nuestra empresa, como **Ingeniera Junior,** en el proyecto denominados**:**

- ***"ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."*** *contrato de obra No 000301 de 2021,* ***durante*** *el período comprendido entre el 02 de Junio de 2021 y el 28 de Junio de 2022.*
- ***"REPOSICION RED DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 4 CARRERA 3 ENTRE CALLES 9 Y 10 Y CONSTRUCCION DE SEIS (6) PUNTOS DE MUESTREO EN EL CASCO URBANODEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER"*** *contrato de obra 698 de 2021,* ***durante*** *el período comprendido entre el 13 de Agosto de 2021 y el 12 de enero de 2022.*
- ***"RECUPERACION DE LA SECCIÓN DE VIA EN EL TRAMO QUE DE CAÑO DORADA COMUNICA CON LA VEREDA LIMONCITO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR PARA***

MATCONST S.A.S
LO HACEMOS POSIBLE

Cra. 30 Transv. 29-15 Apto. 401
Barrancabermeja
3176409352 - 3176409360
matconsas1962@gmail.com

GARANTIZAR UNA RESPUESTA TEMPRANA DENTRO DEL MARCO DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 058·202 EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER" contrato de obra 364 de 2022, ***durante*** *el período comprendido entre el 13 de marzo de 2022 y el 20 de junio de 2022.*

La presente certificación se expide en Cimitarra a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022 a solicitud del interesado.

REYES JOSE MATEUS LEON
Representante Legal del MATCONST SAS

CIM CONSORCIO I&M	CONSORCIO I&M NIT 901.591.103-3
	CERTIFICACIÓN LABORAL

CERTIFICACIÓN LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICA

Que la señorita **MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.817.037 de Bucaramanga Santander, laboró para nuestra empresa, como **Ingeniera Residente,** en el proyecto denominado:

- ***"OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA PARA CONSTRUCCIÓN DE LUDOTECA EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS."*** Contrato SPDT No. 169 del 2022, durante el período comprendido entre el 02 de Julio de 2022 y el 15 de Marzo de 2023.

Adicional a lo anterior realizó labores de apoyo en revisiones técnicas y administrativas (revisión de diseños, actas parciales, memorias de cálculo, visitas de obra, comités de obra, entrega de informes), en el proyecto denominado:

- ***"CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA."*** Contrato SPDT No. 185 del 2022 durante el período comprendido entre el 02 de Julio de 2022 y el 15 de Marzo de 2023.

La presente certificación se expide en Rionegro a los diez (10) días del mes de Abril de 2023 a solicitud del interesado.

Plata

LISETH ANDREA JIMÉNEZ PLATA RL
CONSORCIO I&M

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP.

CERTIFICA:

Que la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP con Nit. 900.045.408-1 suscribió con la señora MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ identificada Con C.C. 1.098.817.037 los contratos de prestación de servicios profesionales N° 065-2023 con las características que se describen a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 065-2023

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL JUNIOR PARA APOYAR EN LA GESTION DE ESTUDIOS FORMULACION Y DISEÑOS DE PROYECTOS Y SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA A OBRAS QUE EJECUTE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP.
PLAZO INICIAL:	CIENTO VEINTE (120) DIAS COTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	24/04/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE
CONTRATISTA:	MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	NANCY FLOREZ AGUDELO

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. ADICIONES EN PLAZO

ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA (DD/MM/AA)
ADICIONAL No. 01	DOS MESES (02), CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	23/08/2023

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO

ACTA No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRPCION DEL ACTA (DD/MM/AA)
N.A.	N.A.	N.A.

C. ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL No.	VALOR ($)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ADICIONAL (DD/MM/AA)
ADICIONAL No. 01	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE	23/08/2023

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	22/10/2023
VALOR CONTRATO + ADICIONES EN VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE
FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2023
CALIFICACIÓN SEGÚN EVALUACIÓN DE PROVEEDORES:	EXCELENTE

Nota: La EMPRESA realiza pagos mensuales al Contratista por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000,00)

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (16) días del mes de noviembre de 2023.

MIGUEL ANDRES RODRIGUEZ NORIEGA
Secretario General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó	Miguel Andres Rodriguez Noriega	16/11/2023	
Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y , por lo tanto lo presentamos para la firma			

LA SUSCRITA SECRETARIA PLANIFICACION EMPRESARIAL
DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP.

CERTIFICA:

Que la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP con Nit. 900.045.408-1 suscribió con la señora MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ identificada Con C.C. 1.098.817.037 los contratos de prestación de servicios profesionales N" 065-2023 con las características que se describen a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.065-2023

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO JUNIOR PARA APOYAR EN LA GESTION DE ESTUDIOS FORMULACION Y DISEÑOS DE PROYECTOS Y SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA A OBRAS QUE EJECUTE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP.
PLAZO INICIAL:	CIENTO VEINTE (120) DIAS COTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	24/04/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE
CONTRATISTA:	MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ
SUPERVISOR:	NANCY FLOREZ AGUDELO

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. ADICIONES EN PLAZO

ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA (DD/MM/AA)
ADICIONAL No.01	DOS MESES (02). CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	23/08/2023

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO

ACTA No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRPCION DEL ACTA (DD/MM/AA)

C. ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL No.	VALOR ($)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ADICIONAL (DD/MM/AA)
ADICIONAL No.01	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) m/CTE	23/08/2023

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	22/10/2023
VALOR CONTRATO + ADICIONES EN VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MCTE
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MCTE
FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	23/10/2023
CALIFICACIÓN SEGÚN EVALUACIÓN DE PROVEEDORES:	EXCELENTE

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

En el marco del contrato suscrito con Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., identificado con NIT 900.045.408-1, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

1. Visitas técnicas de inspección

Realizó visitas técnicas para identificar necesidades y definir el alcance de estudios y obras que garantizaron la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. Estas incluyeron actividades de rehabilitación, reposición, optimización, construcción, ampliación y/o expansión de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales y lodos.

2. Gestión integral de proyectos

Apoyó la formulación y diseño integral de proyectos relacionados con obras e inversiones en los sistemas de acueducto y alcantarillado, elaborando informes técnicos y anexos conforme a lo establecido en el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS (Resoluciones 0330 de 2017 y 0779 de 2021) y demás normas técnicas colombianas aplicables.

3. Presupuestación y planeación

Elaboró presupuestos, memorias de cantidades de obra y determinó los tiempos estimados de ejecución física y financiera para las obras e inversiones proyectadas.

4. Supervisión técnica y administrativa

Apoyó la supervisión técnica y administrativa de contratos de obra pública, suministros, servicios, consultorías e interventorías asignados por la Gerencia General, verificando el cumplimiento de especificaciones técnicas y la aplicación de manuales internos de contratación y de supervisión e interventoría.

5. Actualización de expedientes contractuales

Mantuvo y actualizó expedientes contractuales de los procesos de supervisión asignados, asegurando su publicación en el SECOP de Colombia Compra Eficiente, dentro de los plazos establecidos, y registró las fechas de levantamiento de información y entrega a la Secretaría General.

6. Participación institucional y comunitaria

Participó en reuniones, socializaciones con la comunidad, mesas de trabajo con entidades externas y visitas de campo, de acuerdo con las asignaciones realizadas por la Empresa.

7. Informes técnicos y de gestión

Elaboró y presentó informes técnicos y de gestión relacionados con el funcionamiento y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, según las solicitudes de la Gerencia General, Subgerencia de Operaciones o supervisor designado.

8. Entrega periódica de informes de actividades

Entregó periódicamente al supervisor asignado los informes detallados de las actividades ejecutadas en el periodo inmediatamente anterior.

9. Cumplimiento normativo en seguridad social

Acreditó el pago oportuno de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) durante toda la vigencia del contrato.

10. Las obligaciones fueron ejecutadas conforme al objeto y alcance definido en el contrato a satisfacción de LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

Nota: La EMPRESA realizó pagos mensuales al contratista por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000,00)

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025.

JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO
SUBGERENTE DE PLANIFICACION EMPRESARIAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó	Julio Enrique Gordillo Carreño	27/08/2025	
Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y , por lo tanto lo presentamos para la firma			

	SISTEMA DE GESTION	Código: CON-FR-009
		Página: 1 de 2
		Versión: 1
	CERTIFICACION DE EJECUCION DE CONTRATO	Vigente a partir de: 23-10-2017

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP.

CERTIFICA:

Que la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP con Nit. 900.045.408-1 suscribió con la señora MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ identificada Con C.C. 1.098.817.037 Expedida en Bucaramanga el contrato de prestación de servicios profesionales N° 066-2024 con las características que se describen a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 066-2024

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL CIVIL PARA SEGUIMIENTO Y APOYO TECNICO CIVIL EN EL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN COLECTOR PARAISO DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y ESTUDIOS DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA
PLAZO INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) MCTE
CONTRATISTA:	MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. ADICIONES EN PLAZO

ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA (DD/MM/AA)
N.A.	N.A.	N.A.

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO

ACTA No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRPCION DEL ACTA (DD/MM/AA)
N.A.	N.A.	N.A.

C. ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL No.	VALOR ($)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ADICIONAL (DD/MM/AA)
N.A.	N.A.	N.A.

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	29/12/2024
VALOR CONTRATO + ADICIONES EN VALOR:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) MCTE
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($26.166.666)
FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	30/12/2024
CALIFICACIÓN SEGÚN EVALUACIÓN DE PROVEEDORES:	EXCELENTE

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) día del mes de enero de 2025.

ERIKA JIMENA OSORIO CARDONA
Secretaria General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó	Yinoris Navarro Ochoa	16/01/2025	

Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y , por lo tanto lo presentamos para la firma

LA SUSCRITA SECRETARIA PLANIFICACION EMPRESARIAL
DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP.

CERTIFICA:

Que la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP con Nit. 900.045.408-1 suscribió con la señora MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ identificada Con C.C. 1.098.817.037 los contratos de prestación de servicios profesionales N" 066-2024 con las características que se describen a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.066-2024

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL CIVIL PARA SEGUIMIENTO Y APOYO TÉCNICO CIVIL EN EL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLECTOR PARAÍSO DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" Y ESTUDIOS DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP".
PLAZO INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	26 DE JULIO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) IVA INCLUIDO
CONTRATISTA:	MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ
SUPERVISOR:	JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. ADICIONES EN PLAZO

ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA (DD/MM/AA)
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO

ACTA No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRPCION DEL ACTA (DD/MM/AA)
N/A	N/A	N/A

C. ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL No.	VALOR ($)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ADICIONAL (DD/MM/AA)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	06 DE ENERO DE 2025
VALOR CONTRATO + ADICIONES EN VALOR:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) IVA INCLUIDO
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS mcte ($26.166.666)
FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	30/12/2024
CALIFICACIÓN SEGÚN EVALUACIÓN DE PROVEEDORES:	EXCELENTE

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

En el marco del contrato suscrito con Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., identificado con NIT 900.045.408-1, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

1. Elaboración de presupuesto ambiental

Elaboró el presupuesto para la ejecución del componente ambiental del proyecto "Construcción Colector Paraíso Distrito de Barrancabermeja".

2. Diseño y mitigación ambiental

Diagnosticó, diseñó y presupuestó las medidas de mitigación ambiental que requirieron obras civiles en el proyecto "Construcción Colector Paraíso Distrito de Barrancabermeja".

3. Estudios y seguimiento de proyectos POIR

Realizó estudios y seguimiento a los proyectos de inversión en acueducto y alcantarillado de la Empresa, contemplados en el Plan de Obras de Inversión Regulado (POIR) – Vigencia 2024.

4. Visitas técnicas de inspección

Efectuó visitas técnicas para determinar necesidades y alcances de estudios e inversiones, garantizando la prestación de los servicios públicos mediante rehabilitación, reposición, ampliación y/o expansión de sistemas, infraestructuras y redes.

5. Formulación de proyectos

Formuló proyectos de inversión en los sistemas de acueducto y alcantarillado gestionados por la Empresa, presentando informes técnicos con anexos pertinentes.

6. Presupuestación y planeación de proyectos

Presupuestó, con memorias de cantidades de obra, los proyectos formulados, y determinó tiempos de ejecución física y financiera requeridos en su etapa de ejecución.

7. Especificaciones técnicas

Definió especificaciones técnicas de construcción y estabilización de obras según la normatividad vigente aplicable a cada proyecto formulado.

8. Seguimiento a proyectos POIR y PSMV

Realizó seguimiento a la ejecución de proyectos incluidos en el POIR, alineados al cumplimiento del plan operativo del PSMV – Vigencia 2024.

9. Reportes mensuales de actividades

Presentó reportes mensuales de actividades ejecutadas, con avances de estudios de los proyectos asignados, dirigidos al supervisor y/o Subgerencia de Planificación.

10. Apoyo en supervisión técnica y administrativa

Apoyó la supervisión técnica y administrativa de obras e inversiones designadas por la Gerencia General, garantizando cumplimiento de especificaciones técnicas y de estabilización en los proyectos asignados.

11. Reportes semanales y seguimiento de contratos

Presentó reportes de cantidades ejecutadas, avances con registros fotográficos y actas de seguimiento semanales de los contratos asignados, aplicando los formatos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

12. Actualización de expedientes contractuales y SECOP

Mantuvo actualizados los expedientes contractuales, gestionando publicaciones en SECOP dentro de los plazos establecidos, con registro de fechas de levantamiento y entrega de información a la Secretaría General.

13. Informes ejecutivos de obras

Elaboró informes ejecutivos con análisis cualitativo y cuantitativo de las obras ejecutadas y finalizadas asignadas para apoyo a la supervisión por la Gerencia General.

14. Informe mensual de supervisión

Apoyó en la elaboración mensual del informe de supervisión de los contratos asignados para seguimiento y apoyo a la Gerencia General.

Las actividades de estructuración, formulación, gestión y supervisión se desarrollaron durante todo el plazo contractual, conforme a las necesidades de la Empresa.

Nota: La EMPRESA realizó pagos mensuales al contratista por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.500.000,00)

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025.

JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO
SUBGERENTE DE PLANIFICACION EMPRESARIAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó	Julio Enrique Gordillo Carreño	27/08/2025	
Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y , por lo tanto lo presentamos para la firma			

LA SUSCRITA SECRETARIA PLANIFICACION EMPRESARIAL
DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP.

CERTIFICA:

Que la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP con Nit. 900.045.408-1 suscribió con la señora MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ identificada Con C.C. 1.098.817.037 los contratos de prestación de servicios profesionales N" 40-2025 con las características que se describen a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.40-2025

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EN LA GESTIÓN DE "ESTUDIOS, DISEÑO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR) – ABAL038
PLAZO INICIAL:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	21 DE MARZO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) MCTE
CONTRATISTA:	MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ
SUPERVISOR:	JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. ADICIONES EN PLAZO

ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA (DD/MM/AA)
No.01	TREINTA (30) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INCIO	18 DE JULIO 2025

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO

ACTA No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRPCION DEL ACTA (DD/MM/AA)
N/A	N/A	N/A

C. ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL No.	VALOR ($)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ADICIONAL (DD/MM/AA)

No.01	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/CTE	18 DE JULIO 2025

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	16 DE AGOSTO DE 2025
VALOR CONTRATO + ADICIONES EN VALOR:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) MCTE
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) MCTE
FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	15/08/2025 Nota aclaratoria: Aunque la fecha de finalización contractual está establecida para el 16 de agosto de 2025, la suscripción del presente Acta de Recibo Final se efectúa el día 15 de agosto de 2025, toda vez que la fecha contractual de terminación corresponde a un día no hábil en la entidad. Para todos los efectos legales y contractuales, la finalización del contrato se entiende cumplida a 16 de agosto de 2025.
CALIFICACIÓN SEGÚN EVALUACIÓN DE PROVEEDORES:	EXCELENTE

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

En el marco del contrato suscrito con Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., identificado con NIT 900.045.408-1, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

1. Acompañamiento en visitas técnicas de inspección

Acompañó las visitas técnicas para determinar necesidades y alcances de estudios e inversiones que garantizaron la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. Estas incluyeron procesos de rehabilitación, reposición, optimización, construcción, ampliación y/o expansión de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, planta de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales y planta de tratamiento de lodos.

2. Apoyo en formulación y diseño de proyectos

Apoyó la gestión de formulación y diseño integral de proyectos, así como el diseño de obras e inversiones en los sistemas de acueducto y alcantarillado gestionados por la Empresa. Elaboró informes técnicos con anexos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) (Resoluciones 0330 de 2017 y 0779 de 2021) y demás normas técnicas colombianas aplicables.

3. Presupuestación de proyectos

Presupuestó cada uno de los proyectos formulados para infraestructura y redes de acueducto y alcantarillado, elaboró memorias de cantidades de obra y determinó tiempos de ejecución física y financiera estimados para la etapa de ejecución.

4. Apoyo en supervisión técnica y administrativa

Apoyó la supervisión técnica y administrativa de contratos de obra pública, suministros, servicios, consultorías e interventorías asignados por la Gerencia General de la Empresa, verificando el cumplimiento de especificaciones técnicas y la aplicación de manuales internos de contratación, supervisión e interventoría.

5. Actualización de expedientes contractuales y gestión en SECOP

Garantizó la actualización permanente de los expedientes contractuales de los procesos asignados, gestionando su publicación en la plataforma SECOP de Colombia Compra Eficiente. Presentó documentación dentro de los plazos establecidos y llevó registros detallados de levantamiento y entrega de información a la Secretaría General para control de publicaciones.

6. Participación en reuniones y actividades comunitarias

Apoyó y participó en reuniones, socializaciones con comunidades, mesas de trabajo con entidades externas y visitas técnicas en campo, según asignaciones de la Empresa.

7. Informes técnicos y de gestión

Elaboró y presentó informes con conceptos técnicos y de gestión sobre el funcionamiento y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, según los requerimientos de la Gerencia General, Subgerencia de Operaciones o el supervisor designado.

Las actividades de estructuración, formulación, gestión y supervisión se desarrollaron durante todo el plazo contractual, en cumplimiento de los objetivos de la Empresa.

Nota: La EMPRESA realizó pagos mensuales al contratista por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.500.000,00)

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025.

JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO
SUBGERENTE DE PLANIFICACION EMPRESARIAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó	Julio Enrique Gordillo Carreño	27/08/2025	
Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y , por lo tanto lo presentamos para la firma			

LA SUSCRITA SECRETARIA PLANIFICACION EMPRESARIAL
DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP.

CERTIFICA:

Que la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP con Nit. 900.045.408-1 suscribió con la señora MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ identificada Con C.C. 1.098.817.037 los contratos de prestación de servicios profesionales N" 05-2025 con las características que se describen a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.05-2025

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL CIVIL PARA SEGUIMIENTO Y APOYO TÉCNICO CIVIL EN EL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLECTOR PARAÍSO DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" Y ESTUDIOS DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP".
PLAZO INICIAL:	UN MES (01) CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.500.000)
CONTRATISTA:	MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ
SUPERVISOR:	JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. ADICIONES EN PLAZO

ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA (DD/MM/AA)
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO

ACTA No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRPCION DEL ACTA (DD/MM/AA)
N/A	N/A	N/A

C. ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL No.	VALOR ($)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ADICIONAL (DD/MM/AA)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	UN MES (01) CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	21 DE FEBRERO DE 2025
VALOR CONTRATO + ADICIONES EN VALOR:	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.500.000)
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.500.000)
FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	24/02/2025
CALIFICACIÓN SEGÚN EVALUACIÓN DE PROVEEDORES:	EXCELENTE

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

En el marco del contrato suscrito con Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., identificado con NIT 900.045.408-1, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

1. Elaboración de presupuesto ambiental

Elaboró el presupuesto para la ejecución del componente ambiental del proyecto "Construcción Colector Paraíso Distrito de Barrancabermeja".

2. Diseño y mitigación ambiental

Diagnosticó, diseñó y presupuestó las medidas de mitigación ambiental que requirieron obras civiles en el proyecto "Construcción Colector Paraíso Distrito de Barrancabermeja".

3. Estudios y seguimiento de proyectos POIR

Realizó estudios y seguimiento a los proyectos de inversión en acueducto y alcantarillado de la Empresa, contemplados en el Plan de Obras de Inversión Regulado (POIR) – Vigencia 2024.

4. Visitas técnicas de inspección

Efectuó visitas técnicas para determinar necesidades y alcances de estudios e inversiones, garantizando la prestación de los servicios públicos mediante rehabilitación, reposición, ampliación y/o expansión de sistemas, infraestructuras y redes.

5. Formulación de proyectos

Formuló proyectos de inversión en los sistemas de acueducto y alcantarillado gestionados por la Empresa, presentando informes técnicos con anexos pertinentes.

6. Presupuestación y planeación de proyectos

Presupuestó, con memorias de cantidades de obra, los proyectos formulados, y determinó tiempos de ejecución física y financiera requeridos en su etapa de ejecución.

7. Especificaciones técnicas

Definió especificaciones técnicas de construcción y estabilización de obras según la normatividad vigente aplicable a cada proyecto formulado.

8. Seguimiento a proyectos POIR y PSMV

Realizó seguimiento a la ejecución de proyectos incluidos en el POIR, alineados al cumplimiento del plan operativo del PSMV – Vigencia 2024.

9. Reportes mensuales de actividades

Presentó reportes mensuales de actividades ejecutadas, con avances de estudios de los proyectos asignados, dirigidos al supervisor y/o Subgerencia de Planificación.

10. Apoyo en supervisión técnica y administrativa

Apoyó la supervisión técnica y administrativa de obras e inversiones designadas por la Gerencia General, garantizando cumplimiento de especificaciones técnicas y de estabilización en los proyectos asignados.

11. Reportes semanales y seguimiento de contratos

Presentó reportes de cantidades ejecutadas, avances con registros fotográficos y actas de seguimiento semanales de los contratos asignados, aplicando los formatos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

12. Actualización de expedientes contractuales y SECOP

Mantuvo actualizados los expedientes contractuales, gestionando publicaciones en SECOP dentro de los plazos establecidos, con registro de fechas de levantamiento y entrega de información a la Secretaría General.

13. Informes ejecutivos de obras

Elaboró informes ejecutivos con análisis cualitativo y cuantitativo de las obras ejecutadas y finalizadas asignadas para apoyo a la supervisión por la Gerencia General.

14. Informe mensual de supervisión

Apoyó en la elaboración mensual del informe de supervisión de los contratos asignados para seguimiento y apoyo a la Gerencia General.

Las actividades de estructuración, formulación, gestión y supervisión se desarrollaron durante todo el plazo contractual, conforme a las necesidades de la Empresa.

Nota: La EMPRESA realizó pagos mensuales al contratista por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.500.000,00)

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025.

JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO
SUBGERENTE DE PLANIFICACION EMPRESARIAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó	Julio Enrique Gordillo Carreño	27/08/2025	
Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y , por lo tanto lo presentamos para la firma			

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14907592409

(415)7707212489984(8020) 000001490759240 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 8 1 7 0 3 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 8 1 7 0 3 7	2 0 1 7 0 3 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MATEUS	GOMEZ	MARIA	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL REAL 5 B 83 AP 503 TO 2

42. Correo electrónico mariacamilamateus1999@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 4 0 9 3 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 4 2 9	7 0 2 0	2 0 2 2 0 4 2 9		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2023 - 04 - 11 / 09 : 14: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALARCON HERNANDEZ IVAN GABRIEL
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 11-04-2023 09:14:21AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040

FECHA:	20 MAR. 2025
CONTRATANTE:	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT.:	900.045.408-1
CONTRATISTA:	MARÍA CAMILA MATEUS GÓMEZ
NIT.:	1098817037-0
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR)- ABAL038".
PLAZO DE EJECUCION:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000)

Entre los suscritos a saber, La Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., Con NIT. 900.045.408-1, constituida por escritura publica No. 0001724 de Notaría Primera de Barrancabermeja de 19 de septiembre de 2005, representada legalmente por la Gerente General Doctora **SANDRA PAOLA LEON DIAZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.096.188.936, expedida en Barrancabermeja, y actuando en uso de sus facultades legales y de conformidad con la ley 142 de 1994, ley 689 de 2001, Código de Comercio y Manual de Contratación Interno, y para efectos del presente contrato se denominará **LA EMPRESA,** y por la otra al señora **MARIA CAMILA MATEÚS GÓMEZ,** igualmente mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.098.817.037 expedida en Bucaramanga, domiciliado en la carrera 18 #54-32 Apto 201 Barrio Uribe Uribe, Celular 3176409359, e-mail: mariacamilamateus1999@gmail.com, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones: **a).** Que según él Articulo 30 de la Ley 142 de 1994, Las

normas sobre contratos se interpretarán de acuerdo con los principios que contiene el Título Preliminar de la presente Ley; en la forma que mejor garantice la libre competencia y que mejor impida los abusos de la posición dominante, tal como lo ordena el Articulo 333 de la Constitución Política de Colombia; y que más favorezca la continuidad y calidad en la prestación de los servicios. **b).** En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 142 de 1.994, la Constitución y los actos de todas las Empresas de Servicios Públicos, así como los requeridos para la Administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las Reglas del Derecho Privado, salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario. **c).** Que el Articulo 3 de la Ley 689 de fecha agosto 28 de 2001, que modifica el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, establece que los Contratos que celebren las Entidades estatales que prestan los Servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa. **d).** Que el Articulo 4 de la Ley 689 de fecha agosto 28 de 2001, que modifica el parágrafo del Articulo 39 de la Ley 142 de 1994, establece que "Salvo los contratos de que tratan el parágrafo del Articulo 39 y el numeral 39.1 de la Ley 142 de 1994, todos aquellos a los que se refiere este artículo se regirán por el derecho privado. Los que contemplan los numerales 39.1, 39.2 y 39.3 no podrán ser cedidos a ningún título, ni podrán darse como garantía, ni ser objeto de ningún otro contrato, sin previa y expresa aprobación de la otra parte. **e).** El literal b del Articulo 1.3.5.4 de la Resolución CRA No. 151 de enero 23 de 2001 de la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico –CRA, estipula que no será obligatorio utilizar licitación pública o procedimientos regulados que estimulen la concurrencia de oferentes, en el caso de celebrar los contratos de mutuo acuerdo, prestación de servicios profesionales, de desarrollo directo de Actividades científicas o tecnológicas, y arrendamientos o adquisición de inmuebles. **f).** Que la Junta Directiva de La Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., Aprobó las disposiciones contenidas en Manual de Contratación de la Empresa. **g).** Que en el artículo Décimo noveno del Manual de Contratación en el numeral 1.1 literal C, se establece que se podrá cursar una sola invitación. **h).** Que La Sociedad AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., cuenta con los recursos necesarios para adelantar el correspondiente proceso de contratación y llevar a cabo la presente invitación privada, previas las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** LA CONTRATISTA se compromete a la **""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR)-ABAL038".**teniendo en cuenta las ACTIVIDADES, presentadas en la propuesta, en lo establecido en el estudio de conveniencia y oportunidad y las normas que regulen la actividad, oficio y/o servicio contratado, las cuales hacen parte integral del presente contrato. **SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato es **CIENTO VEINTE (120) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente Contrato es por la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) MCTE** Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., realizara cuatro (04) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/CTE, autorizadas por el supervisor y anexando copia de los soportes respectivos. Los pagos están sujetos al instructivo para la gestión y trámite de facturas, cuentas de cobro o documentos equivalentes de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP, según Resolución No. 005 de fecha 13 de enero de 2023, durante el plazo de la ejecución; de acuerdo con las actividades adelantadas previo informe de supervisor. Para que se haga efectivo el pago, se requiere de la presentación de la respectiva factura, cuenta de cobro o documento equivalente. El pago final se debe anexar el acta de recibo final y el acta de liquidación del contrato respectivo. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el primer pago se requiere de la presentación de la copia del presente contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, aprobación de garantías, acta de inicio,

registro presupuestal y demás documentos exigidos por el supervisor. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Los pagos están sujetos al instructivo para la gestión y trámite de facturas, cuentas de cobro o documentos equivalentes de la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, según Resolución No. 005 de fecha 13 de enero de 2023. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Para el cabal cumplimiento del objeto del contrato que se suscriba con AGUA DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. se tienen como obligaciones del contratista las siguientes: Para el cabal cumplimiento del objeto del contrato que se suscriba con AGUA DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. se tienen como obligaciones del contratista las siguientes: **1.** Acompañar las visitas técnicas de inspección para determinar las necesidades y el alcance de los estudios de cada una de las obras e inversiones que garanticen la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, incluyendo la rehabilitación, reposición, optimización, construcción, ampliación y/o expansión de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, la planta de tratamiento de agua potable, las plantas de tratamiento de aguas residuales y la planta de tratamiento de lodos. **2.** Apoyar en la gestión de la formulación y el diseño integral de proyectos, así como en el diseño de las obras e inversiones en los sistemas de acueducto y alcantarillado gestionados por la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Esto implica la elaboración de un informe técnico de diseño, con los anexos complementarios, de acuerdo con lo estipulado para cada tipo de proyecto en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), adoptado mediante las resoluciones 0330 de 2017 y 0779 de 2021, y en las normas técnicas colombianas aplicables. **3.**Presupuestar cada uno de los proyectos formulados para la infraestructura y redes de los sistemas de acueducto y alcantarillado, elaborando las respectivas memorias de cantidades de obra y determinando los tiempos de ejecución física y financiera requeridos en la etapa de ejecución de las obras e inversiones. **4.** Apoyar en la supervisión técnica y administrativa de los contratos de obra pública, suministros, servicios, consultorías e interventorías asignados por la Gerencia General de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta implementación de lo estipulado en los manuales internos de contratación y en el manual de supervisión e interventorías de la empresa. **5.**Garantizar la actualización permanente del expediente contractual de los contratos asignados para apoyo a la supervisión y gestionar su publicación en la plataforma SECOP de Colombia Compra Eficiente, presentando la documentación dentro de los tiempos definidos por la empresa, y llevando un registro que incluya la fecha de levantamiento de la información y la fecha de entrega a la Secretaría General para el control de las publicaciones realizadas. **6.** Apoyar y participar en reuniones, socializaciones con la comunidad, mesas de trabajo con entidades externas y visitas técnicas en campo, según las asignaciones de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. **7.** Elaborar y presentar informes con conceptos técnicos y de gestión sobre el funcionamiento y la operación del los sistemas de acueducto y alcantarillado, según lo soliciten la Gerencia General, la Subgerencia de Operaciones o el supervisor designado.**8.** El contratista entregará al supervisor asignado de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., el respectivo informe de actividades ejecutadas en el periodo inmediatamente anterior, con el cumplimiento del pago aportes a seguridad social, pensión y ARL. **9.** EL CONTRATISTA deberá pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales y pensión de acuerdo con el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Decreto 797 de 2003, y demás normas vigentes que lo modifiquen o adicionen. **10.** EL CONTRATISTA se compromete a constituir las garantías exigidas y mantenerlas actualizadas de acuerdo con las exigencias del contrato. **11.** EL CONTRATISTA debe tener en cuenta las retenciones sobre tributos nacionales, departamentales y municipales en la facturación de sus contratistas cuando a ello haya lugar y en especial respecto de la contribución especial de que trata la Ley 1106 de 2006, siempre que sea sujeto pasivo de la misma. **12.** EL CONTRATISTA se compromete acatar el reglamento y manual de seguridad y salud en el trabajo para las actividades realizadas dentro de las instalaciones de la planta de tratamiento y bocatoma código GES-MN-004 adoptado mediante el Sistema

de Gestión. **13.** Deberá dar cumplimiento a los documentos qué apliquen para el diligenciamiento de la lista de chequeo para el inicio del contrato, esto es, formato CON-FR-019, los cuales deben ser aprobados por el supervisor y/o interventor del contrato. **14.** Acatar el reglamento y manual de seguridad y salud en el trabajo para las actividades realizadas dentro de las instalaciones de la planta de tratamiento código GES-MN-004 adoptado mediante el SIG. **QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley. **SEXTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato todos los documentos previos exigidos, tales como: Estudio de conveniencia y oportunidad, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Invitación privada a Cotizar, Propuesta, Certificado de Aprobación de Garantías, Registro Presupuestal, etc.; los cuales quedarán en depósito junto con la documentación original en la Secretaria General de LA EMPRESA, además de los acuerdos que suscriben las partes durante la ejecución del contrato. **SEPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El Pago del presente contrato se imputará al presupuesto general de la EMPRESA, para la vigencia fiscal del año 2025, según el certificado de disponibilidad presupuestal anexo. **OCTAVA: VIGILANCIA Y CONTROL:** La Empresa ejercerá la vigilancia y control de las obligaciones contractuales según lo establecido en el estudio de conveniencia y oportunidad y las ACTIVIDADES planteadas en lo ofertado a través de un supervisor asignado por la Gerencia. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA se obliga a atender todas las obligaciones que, sobre los trabajos ejecutados, formulados por el Supervisor y en todo caso se obliga a rehacer cualquier parte de los trabajos que no hubieren sido aceptadas por el Supervisor. Además de la responsabilidad civil y penal derivada de los hechos u omisiones que les fueren imputables y hayan ejercido o ejerzan esta función en concordancia con la Ley. **NOVENA: SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:** LA EMPRESA., ejercerá la Supervisión técnica y Administrativa del presente contrato mediante un funcionario interno asignado mediante oficio y/o notificación de gerencia. **DECIMA: PRINCIPIOS:** Este contrato se rige por los principios de: transparencia, economía y responsabilidad, así como los principios de la función pública establecidos en la Constitución Nacional. **DECIMA PRIMERA: GARANTIA UNICA:** EL CONTRATISTA deberá constituir por su cuenta a favor de LA EMPRESA y entregar para la legalización del contrato, la siguiente Garantía Única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida. EL CONTRATISTA deberá presentar Garantía Única conforme los requerimientos establecidos en la invitación y el Contrato, la cual, en caso de cumplir con lo exigido, deberá ser aprobada como requisito para la ejecución del objeto contractual. No podrá desembolsarse suma alguna de dinero hasta que no se hayan aprobado las garantías a satisfacción de la Empresa, que se hubieren exigido en la respectiva orden o contrato. A través de la constitución de garantías se busca respaldar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por tanto, dependiendo de los riesgos que deben cubrirse y previa evaluación del tipo y naturaleza del contrato, el proceso de contratación e interventoría y el proceso de compras, exigirán la constitución de las siguientes garantías: **A) CUMPLIMIENTO:** Este amparo cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento, total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso por parte del contratista garantizado, además el amparo abarcará el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactada en el contrato. Deberá constituirse por el 10% del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato garantizado y su liquidación. (más 29 meses) (Ver clausula decima séptima). **B) CALIDAD DEL SERVICIO**: Ampara el riesgo de que el servicio contratado no reúna las especificaciones y requisitos mínimos contemplados en el contrato su cuantía ha de determinarse en cada caso con sujeción los términos del contrato con referencia al valor final u objeto del contrato, en todo caso no podrá ser inferior al (10%) y con una duración igual a la del plazo del contrato y un año más. **PARAGRAFO PRIMERO:** la garantía expedida deberá corresponder a la ofertada en el mercado para "EMPRESAS DE

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS" **DÉCIMA SEGUNDA: NORMAS APLICABLES:** Al presente contrato le son aplicables las disposiciones del derecho privado, tales como Ley 142 de 1.994 y sus Decretos Reglamentarios, las Resoluciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico "CRA", el Código de Comercio como legislación aplicable con carácter predominante y prevalente, y adicionalmente la Ley 689 de agosto 28 de 2.001 que modificó la Ley 142 de 1.994 y el Manual de Contratación Interno de La Empresa. **DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias que surjan durante la ejecución del presente contrato serán gestionadas prioritariamente mediante mecanismos de resolución directa, conforme a lo establecido en el Procedimiento para la Gestión Preventiva de Posibles Controversias Contractuales mediante Arreglo Directo (Código: CON-PR-006, Versión: 1, vigente desde el 24 de junio de 2024), adoptado por la empresa. Este procedimiento, como anexo del Manual de Contratación Institucional, regula los mecanismos de arreglo directo y establece las condiciones, actividades y plazos aplicables para resolver las diferencias de manera amistosa. En caso de que el arreglo directo no resulte exitoso, las partes podrán recurrir a otros mecanismos de solución de controversias previstos en el contrato, tales como la conciliación, la amigable composición o el arbitraje, de acuerdo con la normativa vigente y las disposiciones contractuales aplicables **DECIMA CUARTA: CESION Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar la realización de su objeto, sin autorización previa y por escrito de EMPRESA. LA CONTRATISTA que subcontrate continúa como obligado directo y responsable de las obligaciones pactadas en el contrato originario. Para que se entienda perfeccionada la Cesión además de la autorización de la entidad contratante deberá aportar la garantía única que ampare los mismos riesgos del contrato originario, la cual se someterá a aprobación de la empresa. **DÉCIMA QUINTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En el evento de incumplimiento o cumplimiento defectuoso declarado de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato por parte del Contratista, este se obliga pagar a LA EMPRESA, a título de indemnización del valor de los perjuicios causados, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato al momento de la declaración de incumplimiento o cumplimiento defectuoso, cuantía que ELCONTRATISTA autoriza sea descontada de las sumas que por cualquier concepto le deba LA EMPRESA, o haciendo efectiva la garantía correspondiente. **DECIMA SEXTA: TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO.** En atención al artículo 1602 del Código Civil, el presente contrato de prestación de servicios profesionales podrá darse por terminado, con el consentimiento mutuo de las partes. **DECIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS.** Vencido el Contrato o terminado por cualquiera de las circunstancias establecidas en la Ley o en este instrumento, se procederá a su liquidación de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., esto es, Todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o en el contrato o, se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o en el contrato o, a más tardar antes del vencimiento de los cinco (5) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. **Pese a lo anterior, los contratos que requieran liquidación podrán ser liquidados dentro de los veintinueve (29) meses siguientes a la fecha cierta de entrega y recibo final contando los 5 meses de liquidación de mutuo acuerdo y siempre que esté vigente la caducidad del medio de control de controversias contractuales.** En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas durante la ejecución del contrato. Si el Contratista no se presentare a la liquidación o no allegare los documentos requeridos, o las partes no llegaren a un acuerdo sobre el contenido de esta, ésta será practicada directa y unilateralmente por la EMPRESA y se adoptará mediante escrito motivado. **DECIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y**

LEGALIZACION: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma del contrato, para su ejecución se requiere: a) Constitución de las Garantías exigidas. b) Expedición del Certificado de Aprobación de Garantías expedido por la Empresa y c) el registro presupuestal. Como constancia de aceptación de las cláusulas anteriores firman los intervinientes a los

20 MAR 2025

SANDRA PAOLA LEON DIAZ
Gerente General
Aguas de Barrancabermeja SA ESP

MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ
C.C .1.098.817.037de Bucaramanga
Contratista.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó	Steffi Arrieta Corena	20/03/2025	
Revisó secretaria general	Erika Jimena Osorio Cardona	20/03/2025	
Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y, por lo tanto, lo presentamos para la firma			

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.40 DE 2025

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EN LA GESTIÓN DE "ESTUDIOS, DISEÑO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR) – ABAL038
PLAZO INICIAL:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	21 DE MARZO DE 2025
VALOR INICIAL:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) MCTE
CONTRATISTA:	MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO

A. ADICIONES EN PLAZO

ADICIONAL EN PLAZO No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD/MM/AA)
No.01	TREINTA (30) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INCIO	18 DE JULIO 2025

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO

ACTA No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA (DD/MM/AA)
N/A	N/A	N/A

C. ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL EN VALOR No.	VALOR ($)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL ADICIONAL (DD/MM/AA)
No.01	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/CTE	18 DE JULIO 2025

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.40 DE 2025

D. OTROSI

OTROSI No.	TIPO (ACLARATORIO / MODIFICATORIO)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTROSI (DD/MM/AA)
N/A	N/A	N/A

E. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA FINAL DEL CONTRATO PROGRAMADA:	18 DE JULIO DE 2025
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	16 DE AGOSTO DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) MCTE
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) MCTE
TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO:	N/A

A los quince (15) días del mes agosto del 2025, se reunieron:

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE[1]	ROL/CARGO[2]
JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P	SUPERVISOR
MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ	CONTRATISTA	CONTRATISTA

Con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del contrato en mención

La Supervisión hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Supervisión a entera satisfacción.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

[1] Indique el nombre o razón social de la Institución, Firma, Consorcio o Unión Temporal.
[2] Indique si es el Contratante, Contratista, Interventor o Supervisor.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.40 DE 2025

Nota aclaratoria: Aunque la fecha de finalización contractual está establecida para el 16 de agosto de 2025, la suscripción del presente Acta de Recibo Final se efectúa el día 15 de agosto de 2025, toda vez que la fecha contractual de terminación corresponde a un día no hábil en la entidad. Para todos los efectos legales y contractuales, la finalización del contrato se entiende cumplida a 16 de agosto de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma

Nombre MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO
SUPERVISOR

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098817037 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2026 10:06 AM

Código Verificación: **2TNR81HUWG**

Válida hasta: **25/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300084644

M
10:08:45

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098817037:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:24 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098817037,** Apellidos y Nombres **MATEUS GOMEZ MARIA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **aguas de barrancabermeja**, con NIT **900045408-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.098.817.037**

MATEUS GOMEZ

APELLIDOS

MARIA CAMILA

NOMBRES

FIRMA



Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1999**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O-** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-2017 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2700100-00903632-F-1098817037-20170509 **0055**327300A 2 46909173

Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141088612185

(415)7707212489984(8020) 000014108861218 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 8 1 7 0 3 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 8 1 7 0 3 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MATEUS	GOMEZ	MARIA	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL REAL 5 B 83 AP 503 TO 2

42. Correo electrónico: mariacamilamateus1999@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 4 0 9 3 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 4 2 9	7 0 2 0	2 0 2 2 0 4 2 9			2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-02 / 12:08:47AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:22 AM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098817037**

Apellidos y Nombres: **MATEUS GOMEZ MARIA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 10:17:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098817037
Código de Verificación	109881703726072710 1756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mateus	Gomez	Maria Camila

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098817037	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 09 MES 03 AÑO 1999

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 18 - 54 32

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

TELÉFONO: EMAIL: mariacamilamateus1999@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	04	2022	151037-0624758 STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ICONTEC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	64	X		FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 Y NTC ISO 45001:2018	12	2020
ICONTEC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	128	X		SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 Y NTC ISO 45001:2018	12	2020
Universidad Pontificia Bolivariana	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		1er CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DESARROLLO SUSTENTABLE Y ÉTICA PROFESIONAL, IV SIMPISIO INNOVAR PARA CRECER	10	2019
Multicómputo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Diplomado en Autocad	07	2019
Universidad Pontificia Bolivariana	EDUCACIÓN INFORMAL	32	X		XVIII JORNADA TÉCNICA DE INGENIERÍA CIVIL Y III SIMPOSIO "INNOVAR PARA CRECER"	10	2018
Universidad Pontificia Bolivariana	EDUCACIÓN INFORMAL	32	X		XVII Jornada Técnica de Ingeniería Civil y Segundo Simposio "Innovar para Crecer"	10	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 26 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	16	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* AUTOPISTA NACIONAL VIA AL BOSTON					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	21	*Mes*	02	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* AUTOPISTA VIA NACIONAL BARRIO BOSTON					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* AUTOPISTA via nacional al boston					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6216504	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO JUNIOR DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* APOYO FORMULACION PROYECTOS						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO I&M			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* REMEDIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CIVIL RESIDENTE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO I&M			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* REMEDIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CIVIL RESIDENTE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MATCONST SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUX DE RESIDENCIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 - 29 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MATCONST SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	03	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUX DE RESIDENCIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 1 1 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MATCONST SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	12	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUX DE RESIDENCIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 4						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUSER N&S SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUX DE RESIDENCIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* - CORREGIMIENTO EL CENTRO VEREDA CAMPO 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MATCONST SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	23	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUX DE RESIDENCIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 30 - 29 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Consorcio Puente Guayabito			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUX DE RESIDENCIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - 8 33					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Barrancabermeja 28 julio 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098817037
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA CAMILA MATEUS GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRRERA 18 N 54 32	TELÉFONO:	3176409
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6025327527**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		478020371	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 353.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 353.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 276.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 276.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8902001061	CCF39	CCF39-CAJASAN	1	$ 13.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 53.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 53.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 693.800**
VALOR MORA:	**$ 2.700**
TOTAL PAGADO:	**$ 696.500**

Planilla Pagada

laboratorio clínico
y salud ocupacional
SissLab sas

un resultado seguro al alcance de su mano

servicio integral con sentido social

NIT 900.743039-1 RESPONSABLE DE IVA

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CIUDAD/FECHA: 19-04-2023 EMPRESA: Aguas de Barrancabermeja

TIPO DE EXAMEN				
	• PREOCUPACIONAL - INGRESO	X	• CAMBIO DE CARGO	
	• PERIODICO		• POST-INCAPACIDAD	
	• EGRESO		• ALTURAS	

NOMBRE-APELLIDOS: Maria Camila mateus Gomez

C.C. 1.098.877.037 EDAD 24 GÉNERO Femenina

ESTE CONCEPTO SE EMITE PARA EL CARGO: Profesional de apoyo

ESTE CONCEPTO APLICA PARA UNA ALTURA IGUAL O SUPERIOR A 1.50 MTS SOBRE NIVEL DE PISO SI [ ] NO [ ]

EXÁMENES PRACTICADOS

	S	N		S	N		S	N		S	N
Evaluación Medica Ocupacional con énfasis osteomuscular	X		Valoración Postural			Glicemia			Coprologico		
Pruebas de Vertigo			Prueba Psicotecnica			Colesterol			KOH Uñas		
Optometria / Visiometria			Rx Torax			Transaminasas			Serologia		
Audiometria			Rx Columna			Cuadro Hemático			Frotis de garganta		
Espirometria			Perfil Renal			Creatinina			Bilirrubina Total y directa		
Electrocardiograma			Perfil Hepático			Trigliceridos			Nitrogeno Ureico BUN		
Test Psicológico			Perfil Lipidico			Parcial de Orina			Otros		

HEMOCLASIFICACIÓN: Grupo [ ] Rh [ ]

PRUEBAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Positivo [ ] Negativo [ ]

CONCEPTO MÉDICO

• Apto sin alteración o enfermedad que interfiera su capacidad laboral para el cargo asignado.	X
• Apto con alteración o enfermedad que no disminuye su capacidad laboral para el cargo asignado.	
• Apto con alteración o enfermedad corregible que interfiere con su capacidad laboral para el cargo asignado.	
• Apto con alteración o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para el cargo asignado.	
• Apto para trabajo en alturas.	
• No apto para trabajo en alturas.	
• Aplazado.	
• Egreso satisfactorio SI [ ] NO [ ]	Periódico satisfactorio SI [ ] NO [ ]
• Apto para manipular alimentos	

RECOMENDACIONES

Médicas		Ocupacionales		Hábitos y Estilos de Vida Saludables	
Remisión EPS		Uso de EPPP	X	Dejar de Fumar	
Seguimiento por ARL		SVE ergonómico		Control de Peso	
Completar esquema Vacunas		SVE auditivo		Dejar y/o reducir bebidas alcohólicas	
Continuar tto Médico		SVE Cardiovascular:		Hacer deporte	
Completar Caso por ARL		SVE Visual:		Hacer dieta baja en grasas y harinas	
Calificación de origen		No alzar peso mayor de:		Pausas activas	X

Higiene Postural

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN SOBRE MI ESTADO DE SALUD Y PUEDE SER VERIFICADO Y CONFIRMADO

Dr. Jorge Armando Avila Peinado
Médico Especialista en Salud Ocupacional
TP. 84599

FIRMA CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA

Carrera 17 No. 50-11 B. Colombia Telefax: 612 6840 - Cels: 300 437 2429 - 311 462 3449 Barrancabermeja
vivianathomas116@hotmail.com

	SISTEMA DE GESTION	Código: CON-FR-005
		Página: 1 de 1
		Versión: 3
	INVITACIÓN PRIVADA A COTIZAR	Vigente a partir de: 25-09-2024

ANEXO:

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO

El señor (a), María camila Mateus Gómez C.C 1090EA027, expedida en Bucaramanga en calidad de contratista o REPRESENTANTE LEGAL de la empresa _____, AUTORIZO a la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., para ser notificado de los Actos Administrativos que profiera esta entidad, según la Ley 1437/2011 Artículo 67 N° 1 (Notificación Personal por correo electrónico), en la siguiente dirección electrónica mariacamilamateus1999@gmail.com

Los actos administrativos y actuaciones que autorizo Notificar corresponden al trámite de:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO PARA APOYAR EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR)- ABAL038"

Firma



Nombre: María camila Mateus Gómez
Cedula: 1090EA027, expedida en Bucaramanga

HUELLA